

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 7 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la autorización ambiental unificada que se cita, en Padul (Granada).*

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 14 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Autodesguace Murcia, C.B., para Proyecto de ampliación de la campa de un centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, en Padul, en la provincia de Granada. (Expte. AAU/GR/0106/10). El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

Granada, 7 de abril de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.